



Sr. Alcalde-Presidente del Il.tre.
Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana

P-3502300-A

Nº Expediente: 23.PCA.14.00

Asunto: Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2023.

PQ/la

El pasado día 3 de noviembre se le comunicó a ese Ayuntamiento el acuerdo adoptado por el Pleno de este Cabildo Insular, de 28 de octubre 2022, relativo a la "Aprobación inicial del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidad 2023".

El anuncio relativo a la aprobación de dicho Plan se insertó en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 133, de 4 de noviembre de 2022. Una vez superado el plazo de diez días previsto en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local sin que se hayan formulado alegaciones ni reclamaciones al mismo, el acuerdo ha quedado aprobado definitivamente, tal y como se recoge en su apartado séptimo.

Lo que se comunica a los efectos de que por ese Ayuntamiento pueda continuarse con la tramitación de las obras aprobadas.

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
P.D.: El Consejero de Área de Cooperación
Institucional y Solidaridad Internacional
(Decreto nº 42, de 24-07-2019)

Fdo.: Carmelo Ramírez Marrero

Pr. Agustín Millares Carló, 14- 6ª planta
Edificio Insular I
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928 21 94 90 – Fax.: 928 21 94 86

Código Seguro De Verificación	asxMXR3z8/4t2wZeff6H9w==	Fecha	07/12/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Carmelo Ramirez Marrero - Consejero/a de Area de Coop. Institucional y Solidaridad Internacional		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/asxMXR3z8/4t2wZeff6H9w=	Página	1/1

